

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2026.

**Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva
(como causahabiente final de CIBanco, S.A.,
Institución de Banca Múltiple)**

Torre Esmeralda 1, Periférico Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40,
piso 22, col. Lomas-Verreyes, Lomas de Chapultepec III Sección,
Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

A/A Lic. Gerardo Ibarrola Samaniego
Delegado Fiduciario

Hacemos referencia a: (i) la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "BRHSCCB 05U" (los "**Certificados**") que llevó a cabo Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente final de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple) en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**") en el Contrato de fideicomiso irrevocable no. F/00238 de fecha 27 de septiembre de 2005 (según ha sido modificado a esta fecha, el "**Fideicomiso**"), donde Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (anteriormente Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado), actúa como fideicomitente y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común de los tenedores de los referidos Certificados (el "**Representante Común**"); emisión en la cual Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, ha sido contratada para desempeñarse como administrador sustituto del patrimonio que integra dicho Fideicomiso y (ii) a la solicitud realizada por el Fiduciario, de fecha 11 de febrero de 2026 (la "**Solicitud**"), misma que se adjunta como "**Anexo A**".

Los términos usados con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos se atribuye en el Fideicomiso.

Sobre el particular y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 25 del Fideicomiso, y a efecto de que el Fiduciario esté en posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones de presentar la información financiera dictaminada que le derivan de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2013 (según han sido modificadas) y expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "**CNBV**"), por este medio damos nuestra conformidad para que el Fiduciario lleve a cabo la contratación de RSM México Bogarín, S.C., como auditor externo (el "**Auditor**"), para que lleve a cabo el dictamen de los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio 2025. Lo anterior, en el entendido que el costo de los servicios a ser prestados por el Auditor, según nos fue informado por el Fiduciario, será de \$258,000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado; en el entendido que, el Fiduciario antes de firmar el contrato de prestación de servicios correspondiente, deberá de revisar y obtener evidencia de que el Auditor cumple con los requisitos aplicables al auditor externo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

El Representante Común



Lic. Claudia Alicia García Ramírez
Apoderado



ANEXO A

4



Ciudad de México a 11 de febrero de 2026.

Alejandra Tapia Jiménez
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V
Av. Paseo de la Reforma 284
C.P. 06600, CDMX

Re: Ratificación de la contratación del Auditor Externo

Hacemos referencia a los contratos de fideicomisos emisores identificados con los números: F/00238, y F/00360 celebrados entre Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. SOFOM ENR, en su carácter de fideicomitente ("el Fideicomitente"), y Banco Multiva S.A. I.B.M. G.F.M., en su carácter de fiduciario ("el Fiduciario"), en los cuales Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero, funge como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de dichos Fideicomisos.

Por medio del presente comunicado, solicitamos de la manera más atenta su autorización como Representantes Comunes para que el Fiduciario pueda llevar a cabo la ratificación de la contratación de la firma de auditores RSM México para que realice los servicios de auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2025.

La anterior se concluye por parte del Fiduciario, derivado de que:

1. Dicha firma cumple con los lineamientos de la regulación aplicable, por lo que adjuntamos al presente documento:
 - o Cédula profesional del Socio encargado de la auditoría
 - o Certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos
 - o Registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal
 - o Currículum Vitae del Socio encargado de la auditoría



2. Los honorarios de la firma son conforme a lo siguiente, así como la comparativa:

Cliente	CASITOS	HONORARIOS AUDITORIA RSM	
		2025	2024
Casito/Pendulum	F/00238	258,000.00	248,000.00
Casito/Pendulum	F/00360	275,000.00	264,000.00
		535,000.00	514,000.00

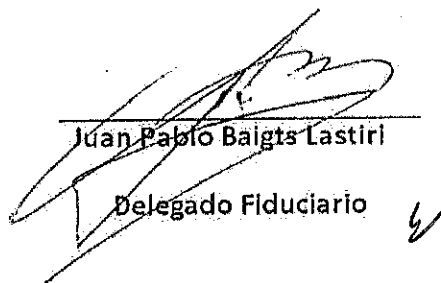
NOTA: Cantidades sin IVA.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
Por cuenta del Fideicomiso F/00238, y F/00360


Gerardo Ibarrola
Samaniego
Delegado Fiduciario


Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario